

Información y Organización curso 2021/22:

- ✓ El curso escolar tiene 175 días lectivos de transporte escolar.
- ✓ La cuota es mensual (9 mensualidades iguales y no depende de los días hábiles de cada mes).
- ✓ El alumno o familia solicitará la participación en el servicio de transporte escolar.
- ✓ El alumno/familia se compromete a:
 - Abonar los recibos que se emitirán el 20 de septiembre y el día 10 de cada mes la mensualidad correspondiente al mes en curso, se pasará a la cuenta indicada por ustedes.
 - Si se devuelve el recibo mensual llevará un incremento de 4 € por gastos de devolución de la entidad bancaria.
 - Si no abona el recibo correspondiente, a partir del 15 del mismo mes no podrá utilizar el transporte escolar.
 - Si el alumno causa baja en los estudios, deberá comunicar al coordinador del transporte la baja en el Transporte Escolar.
 - La cuantía de la cuota mensual, dependerá del curso y tipo de estudios que realice el alumno al no ser de igual duración, ver cuadros adjuntos.
 - Cualquier incidencia se comunicará al Coordinador del Transporte:

Carlos Salvador Pérez Bustos, Tfno : 616 44 79 33

- ✓ Las empresas de transporte se comprometen a realizar el servicio en autocares autorizados por Consejería de Fomento.
- ✓ Todos los alumnos que utilicen el transporte escolar deberían solicitar “becas y ayudas para el estudio” del Ministerio de Educación, en los plazos establecidos.
- ✓ Al ser línea regular se aplicará (Mientras esté en vigor): Orden 196/2017, de 17 de noviembre, de la Consejería de Fomento, por la que se restablece la ayuda a los jóvenes, de edades comprendidas entre 14 y 29 años, consistente en la reducción del 50% en el precio del billete en los viajes de los servicios regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera, dentro del territorio de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

CUADRO DE HORARIOS Y LUGAR DE SALIDA POR POBLACIÓN

Ruta a Santa Cruz	Línea regular	Lugar de salida	Hora
	Castellar de Santiago	Parada Bus	7:50
Torrenueva	Parada Bus	8:05	

CUADRO DE CUOTAS MENSUALES POR ESTUDIOS Y POBLACIÓN

LOCALIDAD: Torrenueva (En la línea regular)

Orden 196/2017, de 17 de noviembre, de la Consejería de Fomento, por la que se restablece la ayuda a los jóvenes, de edades comprendidas entre 14 y 29 años, consistente en la reducción del 50% en el precio del billete en los viajes de los servicios regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera, dentro del territorio de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.											
LOCALIDADES: Torrenueva	175 DÍAS LECTIVOS										Total
	13	22	19	14	18	18	21	15	20	13	168
	Sep.13	Oct.22	Nov.19	Dic.14	Ene.18	Feb.18	Mar.21	Abr.15	May.20	Jun.13	To. 168
1º de Bachillerato =168 días	24 €	24 €	24 €	24 €	24 €	24 €	24 €	24 €	24 €		216 €
2º de Bachillerato =150 días	24 €	24 €	24 €	24 €	24 €	24 €	24 €	24 €			192 €

LOCALIDAD: Castellar de Santiago (En la línea regular)

Orden 196/2017, de 17 de noviembre, de la Consejería de Fomento, por la que se restablece la ayuda a los jóvenes, de edades comprendidas entre 14 y 29 años, consistente en la reducción del 50% en el precio del billete en los viajes de los servicios regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera, dentro del territorio de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.											
LOCALIDADES: Castellar de Santiago	175 DÍAS LECTIVOS										Total
	13	22	19	14	18	18	21	15	20	13	168
	Sep.13	Oct.22	Nov.19	Dic.14	Ene.18	Feb.18	Mar.21	Abr.15	May.20	Jun.13	To. 168
1º de Bachillerato =168 días	46 €	46 €	46 €	46 €	46 €	46 €	46 €	46 €	46 €		414 €
2º de Bachillerato =150 días	46 €	46 €	46 €	46 €	46 €	46 €	46 €	46 €			368 €